



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar  
Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas"

Exp. N° 10601 Autos: "GCBA s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en 'Woloschin, Luis Guillermo c/ Ministerio de Desarrollo Social y otros s/ otros procesos incidentales'"

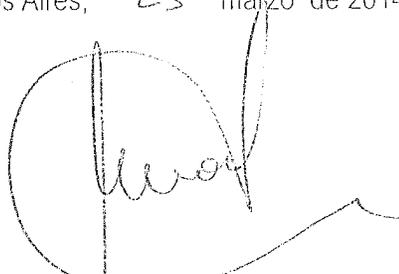
Excelentísimo Tribunal Superior:

Vienen los autos a los fines de contestar la vista conferida a fs. 19 punto IV) a efectos de que esta Asesoría General Tutelar se expida con relación al recurso de queja y, en su caso del recurso de inconstitucionalidad previsto en el art. 113 inc° 3, que fueran deducidos por la parte demandada.

Ahora bien, de las constancias de la causa se desprende que la demandada no dio acabado cumplimiento con el providencia de fs. 32, punto IV). Ello, toda vez que aun cuando la actora contestó el traslado del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el GCBA (ver fs. 3 pto. II), no obra en autos copia de dicha presentación.

Por lo expuesto, y a fin de dictaminar conforme a derecho, solicito se corra nueva vista a esta Asesoría General Tutelar de las presentes actuaciones junto con el expediente principal "Woloschin Luis Guillermo c/ GCBA y otros s/ AMPARO (ART. 14 CCABA) - Expte. 44764/0.

Asesoría General Tutelar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 marzo de 2014.

  
Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1

DICENDES AGNO 234/2014

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires